



Oficio No. CNPEVM/546/2022
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

J. Guadalupe Torres Sanchez
Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Distinguido Secretario,

Hago referencia a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida (en adelante DAVGM) establecida en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín del estado de San Luis Potosí.

Al respecto, me permito reiterarle respetuosamente la solicitud del informe de las acciones llevadas a cabo para atender las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de la DAVGM, del periodo de 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En este sentido, agradeceré que el informe y sus anexos se envíen antes del 10 de junio de la presente anualidad de manera electrónica, al correo conavim_juridico@segob.gob.mx y egomezl@segob.gob.mx, con la finalidad de poder transmitir dicha documentación a las personas integrantes del GIM para sus análisis.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

C.c.p José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional de San Luis Potosí. Para su conocimiento.
C.c.p Ángel Gonzalo Santiago Hernández, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
C.c.p Carmen Rebeca García Hamvacuan, SIPINNA. Para su conocimiento.
C.c.p Marcela García Velázquez, Representante Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí, Para conocimiento.

Archivo.
ASG/egl